

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26172** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso número 720/2012, del deudor NAVACERRADA 2000, S.L., se ha dictado con fecha de 8 de julio de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2. Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036784-1